



## EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **16 de septiembre de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 09.09.2014.
2. Se aprobaron resolviéron varias Reclamaciones de Rentas.
3. Se estimaron dos solicitudes de aplicación tarifa agua potable para familias numerosas.
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
5. Se concedió una licencia de Ocupación de Vía Pública para terraza con mesas, sillas y sombrillas.
6. Se concedió una Licencia de Obras Mayores, de construcción a D. Francisco Sanmartín Mora para nave interior y decoración fachada en C/Parcent, nave 2-Polig. Faima.
7. Se acordó aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras de derribo de edificación de una planta en Ptda. del Boch, 246 y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las obras de derribo de construcción auxiliar existente en Ptda. San Antonio de la Florida, 231.
8. Se denegaron dos solicitudes de ayuda económica individual por superar la renta y tres solicitudes de ayuda económica individual por disponer de bienes inmuebles distintos a la vivienda habitual.
9. Se acordó aceptar los Trofeos concedidos por la Diputación Provincial, anualidad 2014.
10. Se acordó solicitar subvención al Patronato Provincial de Turismo "Costa Blanca" para financiar los gastos derivados del desarrollo de aplicaciones tecnológicas en materia turística, por importe de 5.389,34.- €, solicitando hasta el 75% de dicho importe.
11. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
  - 11.1. Se acordó adjudicar a IMESAPI, S.A. el contrato de "Servicio mantenimiento Fuentes ornamentales municipales" por un importe de 22.001,65 €/año (incluido 21% IVA).
  - 11.2. Se acordó aprobar la revisión de precios del contrato "Servicio de atención domiciliaria" por un importe máximo anual de 53.144 € (4% IVA incluido).
  - 11.3. Se concedió autorización para que los establecimientos, actividades y espectáculos de pública concurrencia amplien hasta una hora su horario de funcionamiento durante los días de celebración de las fiestas Patronales de Moros y Cristianos.
  - 11.4. Se acordó aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y Cáritas Parroquia Santísima Trinidad de Crevillent, para mejorar la atención en materia de Servicios Sociales de la población, por importe de 2.235.- €.
  - 11.5. Se acordó aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana, para convertir a Crevillent en la Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV.
12. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 19 de septiembre de 2014

